

LA REGULARIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

BOLETÍN MENSUAL
LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMÉRICA

Hoy en día es una realidad que el mundo de la tecnología y los negocios se encuentran en constante renovación y crecimiento.

Cada vez es más común escuchar términos estrechamente relacionados con la tecnología, tales como blockchain, cryptomonedas, metaverso, fintech, NFTs, big data, entre otros, y esto será cada vez más parte de nuestra realidad. Para poner en perspectiva la aceleración que el desarrollo tecnológico está teniendo, por ejemplo, en materia de la big data (datos que son tan grandes, rápidos o complejos que es difícil o imposible procesarlos con los métodos tradicionales), Brian Gallagher, ex-CEO Global de United Way Worldwide, una red internacional con más de 1,800 afiliadas de recaudación de fondos sin fines de lucro, dio la siguiente proyección: “90% de la información en el mundo se creó en los últimos dos años y cada dos años, esta información se duplicará en tamaño”; y no cabe duda de que el resto de nuevas tecnologías seguramente tendrán un crecimiento similar durante los próximos años, ya que el potencial de éstas es prácticamente infinito, y su potencial para los negocios no puede pasar por desapercibido a nivel internacional.

Prueba de ello es que la revista Fortune Business Insights calculó que, en 2021, la “Big Data Analytics” fue un rubro de mercado de 240.56 miles de millones de dólares americanos a nivel mundial, y esto se debe a que el análisis de datos actualmente se ve respaldado por inversionistas de la envergadura de Meta, IBM y Alphabet.

A nivel global, la big data es solo un ejemplo de una industria “del futuro”. La tecnología financiera, también llamada “FinTech”, las redes sociales y otras tecnologías relacionadas con el blockchain o los NFTs son solo algunos otros ejemplos de industrias emergentes. Es decir, que este sector de la economía hoy por hoy indudablemente presenta grandes oportunidades de inversión y de crecimiento sumamente atractivas. Por ejemplo, la lista de las compañías más valiosas a nivel global está encabezada por empresas de software, tecnología de la información y aparatos electrónicos, y podemos afirmar que las cifras reflejadas en las últimas dos décadas han probado el enorme potencial de este sector de la economía.

No cabe ninguna duda de que el desarrollo tecnológico ha traído consigo muchísimas ventajas que continúan cambiando el mundo y nuestro día a día, tales como la forma en la cual nos comunicamos, el crecimiento económico en diversos rubros, el incremento de la eficiencia en determinados procesos de producción, el fortalecimiento de la integración financiera, entre otras, pero también es importante tomar en cuenta que dicho desarrollo también ha traído consigo muchos desafíos, incluido el cómo resolver la problemática respecto de la forma en la cual todos los nuevos sectores tecnológicos y los sectores ya existentes que se han visto afectados por la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, deben de ser regulados. Lo anterior adquiere cierto grado de complejidad, ya que como parte del referido desarrollo tecnológico pueden surgir diversos problemas relacionados con distintas áreas del derecho, tales como protección al consumidor, protección de datos, ciberdelincuencia, etc.

Actualmente muchos países de primer mundo están enfrentando el dilema de si crear marcos regulatorios basados en normas estrictas que establezcan las obligaciones legales que deben de ser cumplidas, aunque éstos últimos puedan ser más onerosos desde la perspectiva de los agentes económicos que intervienen en la implementación de las nuevas herramientas tecnológicas, por lo que podrían llegar a ser contraproducentes para ciertas variables como la innovación y la creación de empleos; o si, por otra parte, crear una regulación basada en principios, la cual pueda tener una mayor flexibilidad, pero como desventaja, podría crear cierta incertidumbre con respecto a lo que se espera en términos de cumplimiento, por lo que incluso se están considerando otras opciones intermedias a las anteriormente descritas.

Otro elemento importante es que la regularización que sea creada deberá de procurar traer beneficios tanto para los consumidores como las empresas pertenecientes a los nuevos rubros tecnológicos, con el objetivo de lograr un crecimiento económico sostenible y un aumento en las oportunidades de negocios.

En nuestro país, la regularización y el desarrollo normativo aplicable a algunos de los nuevos rubros tecnológicos ya ha iniciado. En los últimos años se han emitido una serie de normas que buscan regular las operaciones que los agentes económicos pertenecientes a estos sectores tienen en El Salvador. Algunos ejemplos de éstas son la Ley Bitcoin, su reglamento y normativa relacionada, la Ley de Comercio Electrónico, y la Ley de Firma Electrónica, y la expectativa es que en los próximos años la creación y entrada en vigencia de este tipo de nuevas leyes continúe, con el objetivo de regularizar las distintas operaciones y actividades económicas basadas en las nuevas tecnologías descritas anteriormente, para de esa forma lograr una transformación digital sostenible y conseguir un aumento considerable de la inversión, siendo muy importante que la referida regularización sea realizada cumpliendo el objetivo de obtener los beneficios económicos y sociales esperados en un futuro.

Escrito por:



Ernesto Sánchez
Senior Counsel
Ernesto.Sanchez@ariaslaw.com



Roberto Carlos Mejia
Paralegal
Roberto.Mejia@ariaslaw.com